

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 34

CURARREHUE, 14/07/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado”;
- 3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 130 del 07/07/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 838, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 10.- La resolución exenta n°2842, de fecha 09.06.2020 que autoriza la modificación del plan de actividades de programa promoción.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EGRESOS:	DISMINUIR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	1.400.-
22 09	Arriendos	200.-
22 07	Publicidad y difusión	600.-
22 04	Materiales de uso o consumo	1.050.-
22 01	Alimentos y bebidas	512.-
	Total M\$	3.762.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
29 05	Máquinas y equipos	3.762.-
	Total MS	3.762.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**



Dirección de Control

APB/MCUP/YTF/gcr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 22

NUMERO DE DECRETO: 34

FECHA MODIFICACION: 14/07/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD PRES MEMO 137 REDISTRIBUCIÓN PROG. PROMOCIÓN

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-999-000-000	OTROS		1,400,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS		200,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		200,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		400,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		30,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		20,000
215-22-04-999-000-000	OTROS		1,000,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		512,000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	3,762,000	
TOTALES		3,762,000	3,762,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 104

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°130 de fecha 07 de Julio del 2020, Mediante Acuerdo N° 838, aprobó por **UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD SEGÚN MEMO N°137, REDISTRIBUCIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS, PROGRAMA PROMOCIÓN AÑO 2019, AUTORIZADOS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 002842.**

EGRESOS DISMINUIR

22 11	Servicios Técnicos y profesionales	M\$1.400.
22 09	Arriendos	M\$ 200.
22 07	Publicidad y difusión	M\$ 600.
22 04	materiales de uso o consumo	M\$1.050.
22 01	Alimento y bebidas	M\$ 512.
	TOTAL	M\$3.762

EGRESOS AUMENTAR

29 05	Máquinas Y Equipos	M\$3.762.
	TOTAL	M\$3.762

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 08 de Julio 2020

MAT: Solicita modificación
presupuestaria, redistribución
Programa Promoción

CURARREHUE, 26 de junio de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

EGRESOS A DISMINUIR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	1.400
22 09	Arriendos	M\$	200
22 07	Publicidad y difusión	M\$	600
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	1.050
22 01	Alimento y bebidas	M\$	512
	TOTAL	M\$	3.762

EGRESOS A AUMENTAR

29 05	Máquinas y equipos	M\$	3.762
	TOTAL	M\$	3.762

Justificación: : Redistribución de saldos no ejecutados, programa promoción año 2019 autorizados por resolución exenta n°002842, de fecha 09/06/2020.

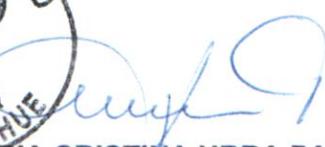
Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/MCRP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



MARIA CRISTINA IIRPA BARRA



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región de La Araucanía

RESOLUCION EXENTA N° J1- 002842

Dra. GRM/WSS/FR/fr

TEMUCO, 09 JUN 2020

VISTOS: estos antecedentes

- 1.- Convenio del Programa de Promoción de la Salud suscrito el 06 de Septiembre de 2019, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía y la **Municipalidad de Curarrehue.**
- 2.- Resol. Exenta N° 013408 de fecha 24 de Septiembre de 2019 de la Seremi de Salud Región de La Araucanía, que aprueba Convenio de Vistos N° 1.-
- 3.- Resol. Exenta N° 024808 de fecha 27 de Diciembre de 2019 de la Seremi de Salud Región de La Araucanía que modifica Convenio de Vistos N° 1.-
- 4.- Ordinario N°495 de fecha 27 de Mayo de 2020 del Alcalde de la comuna de **Curarrehue** en que solicita, debido a la contingencia por Pandemia Covid-19, modificar las actividades que allí indica.-
- 5.- Memo S8/32 de fecha 29 de Mayo de 2020 enviado por Jefa (S) del Depto. de Salud Pública Sra. Arlette Kilman Cárcamo a Seremi de Salud Dra. Gloria Rodríguez Moretti.-
- 6.- Memo S8/34 de fecha 02 de Junio de 2020 enviado por Jefa (S) del Depto. de Salud Pública Sra. Arlette Kilman Cárcamo al Jefe del Depto. Jurídico, en donde solicita elaboración de resolución modificatoria al plan trienal de promoción de las comunas de Teodoro Schmidt, Victoria y Curarrehue.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por convenio de Vistos N° 1, se le traspasó al Municipio la suma por el total trienal de **\$54.821.200.- (Cincuenta y cuatro millones ochocientos veintiún mil doscientos pesos)** para desarrollar las acciones del referido convenio.-
- 2.- Que, de acuerdo al Ordinario de Vistos 4, se solicita modificación en el Plan de Actividades de la comuna de **Curarrehue**, que consistiría en redistribuir **\$12.298.200.- (Doce millones doscientos noventa y ocho mil doscientos pesos)**, dicho monto corresponde a saldo no ejecutado de actividades del año 2019, las que serán reprogramadas y/o redistribuidas en otras y el dinero traspasado como saldo inicial para el año 2020.-
- 3.- Que, de acuerdo al Memo de vistos 5, la solicitud de modificación en el plan de Actividades de parte de la Municipalidad de **Curarrehue**, fue evaluada por la respectiva referente de la unidad de promoción, y cuenta con el Visto Bueno de la Seremi de Salud (S) Dra. Gloria Rodríguez Moretti, considerando pertinente autorizar la solicitud realizada.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ley N° 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.-
- 2.- Ley N° 19.378 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 3.- DFL. N° 1 de 2005 que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469.-
- 4.- Decreto Exento N° 23 del 15 de abril de 2020, que establece nuevo orden de subrogancia que indica en el cargo de Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
- 5.- D.S. 136/05 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud.-
- 6.- Resol. 07/2019 de la Contraloría General de la República; dicto la sgte:



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región de La Araucanía

RESOLUCIÓN

1.- **AUTORIZÁSE** la modificación del Plan de Actividades presentado por la **I. Municipalidad de Curarrehue** en relación al Convenio de Vistos N° 1, y de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de esta resolución, manteniéndose vigente el Convenio en todo lo demás.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a **LA I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE**, remitiéndole copia íntegra de la misma.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA"



DR. ESTER RODRÍGUEZ MORETTI
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Distribución:

- Interesado
- Subsecretaría de Salud Pública
- Seremi
- Depto. Desarrollo Institucional-Finanzas
- Depto. Salud Pública
- Dpto. Jurídico Seremi
- Unidad de Transparencia y Gestión Documental
- Of. Partes.

**CERTIFICADO DE REPROGRAMACIÓN****PLAN TRIENAL DE PROMOCION DE LA SALUD 2019-2021****ANTECEDENTES:**

Fecha	30/12/2019		
Comuna	Curarrehue	Región	Araucanía
Nombre Encargado/a de Promoción de la Salud	Cecilia Quiroz Conejeros		

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL PROGRAMADA	FECHA REPROGRAMADA	MONTO (\$)	MOTIVO
Mejoramiento de infraestructura y equipamiento para ferias libres	Noviembre diciembre 2019	Febrero – marzo 2020	\$2.000.000	Recurso ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre, paros Reorganización de la planificación del programa por cambios ministeriales
Campaña comunicacional de apoyo a la lactancia materna	Noviembre 2019	Enero – febrero 2020	300.000	Recurso ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre, paros
Instalación de recreos y pausas activas, facilitando implementación deportiva y personal especializado en Coordinación de la Dirección de	Junio a noviembre 2019	Febrero-marzo2020	\$1.400.000	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo en noviembre. Termino del año escolar

Educación Municipal.				
Adquisición de implementos deportivos para Recurso ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre, paros EE(asociado a programas permanentes propuestos)	Noviembre – diciembre 2019	Enero 2020	2.000.000	En proceso administrativos de adquisición de los productos no finalizados
Bebederos en plazas saludables y patios de Establecimientos Educativos	2019	Enero-febrero - marzo 2020	500.000	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el Concejo en noviembre. Termino del año escolar
Adquisición de set de psicomotricidad, para realizar actividad Física en preescolares	Noviembre-diciembre 2019	Enero 2020	761.921	En proceso administrativos de adquisición de los productos no finalizados
Instalación de circuitos de máquinas para plazas saludables y/u otros recintos de uso público	Octubre-noviembre 2019	Enero –febrero 2020	4.638.079	En proceso administrativos de adquisición de los productos no finalizados
Diagnóstico Comunal	2019	Enero –febrero 2020	600.000	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre. Contingencia nacional
Cuenta pública participativa del proyecto de innovación comunal saludable	2019	Marzo 2020	500.000	Por razones obvias, primero se debe ejecutar la totalidad de las actividades para después rendirlas y mostrar lo

				realizado
Conversatorios Promoción de la Salud	Octubre 2019	Enero-febrero 2020	361.921	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre. Contingencia nacional
Dictar ordenanzas y/o decretos para asegurar cierre de calles los fines de semana y fomentar la actividad física	Noviembre 2019	Enero – febrero – marzo 2020	100.000	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre. Contingencia nacional
Instalación de juegos infantiles en plazas o parques	2019	Enero – febrero – marzo 2020	13.500.000	En proceso administrativos de adquisición de los productos no finalizados
Mejoramiento de espacios públicos que cuentan con infraestructura básica para realizar actividad física (techumbres, lockers, iluminación, entre otros).	2019	Enero – febrero-marzo 2020	5.000.000	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre. Reorganización de la planificación del programa por cambios ministeriales
Instalación de estacionamiento de bicicletas en plazas saludables, en edificios públicos y establecimientos educacionales de las ciudades	Noviembre – diciembre 2019	Enero – febrero 2020	1.823.209	Recursos ingresados al presupuesto municipal y sancionado en el concejo municipal en noviembre. Reorganización de la planificación del programa por cambios ministeriales

--	--	--	--	--

Reprogramación de la comuna...CURARREHUE..... autorizada por:



KATIA GUZMAN GEISSBUHLER

SEREMI DE SALUD REGIÓN DE LA ARAUCANIA



ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE